

# IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESCUELAS DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS

**santalucía**  
SEGUROS

SABADELL, 3-5 DE JULIO DE 2015

## 1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), el Club ce Sant Nicolau y la Federación Catalana de Deportes de Personas con Discapacidad Física convocan y organizan el **IV Campeonato de España de Escuelas de Baloncesto en Silla de Ruedas "Santalucía"**, bajo los siguientes puntos:

**Fechas de Competición:** del 3 al 5 de julio.

**Lugar de Competición:** **Pabellón Nord**  
Ronda Colsalarga s/n 08207 Sabadell (Barcelona)

**Contacto Organizador:** CE Sant Nicolau  
Sergio Domene (633778173)  
Correo-e: [bcr@cesantnicolau.com](mailto:bcr@cesantnicolau.com)

**Contacto FEDDF:** Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)  
Correo-e: [secretaria.technica@feddf.es](mailto:secretaria.technica@feddf.es)

## 2. COMPETICIÓN

### INFORMACIÓN

Para favorecer la participación de todos los jugadores se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- ✓ **En los tres primeros cuartos, no se permitirán cambios, manteniéndose el quinteto que inicie cada uno de ellos, excepto lesión o eliminación por faltas.**
- ✓ **En los tres primeros cuartos, todos los integrantes del equipo tendrán que jugar como mínimo un cuarto y máximo dos, excepto lesión o eliminación por faltas.**

En función del número de equipos inscritos se realizará el sistema de competición.

Se realizará el sorteo de los equipos en una fecha y lugar aún por determinar. Se avisará con antelación.

Los equipos cabezas de serie se determinarán en función de los resultados de la edición anterior de esta competición. En el caso de que los cabezas de serie no se completen con equipos que hayan participado antes se valorarán los siguientes indicadores de los nuevos equipos:

- Participación de sus jugadores en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.

- Concentraciones organizadas por la FEDDF.
- Participación de sus jugadores en el Campeonato Escolar por Selecciones Autonómicas organizado por el CSD.
- Otras actividades a criterio de la Comisión Nacional de Baloncesto en Silla de Ruedas (CNBSR).

## **HORARIOS**

Los horarios son orientativos y pueden variar en función del número de equipos inscritos definitivos.

<b>DÍA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>COMPETICIÓN</b>
<b>Viernes 3 de julio</b>	13:00h.	Recepción equipos.
	15:30h.	Reunión técnica en la Residencia de deportistas.
	17:00h.	Inicio Primera sesión.
<b>Sábado 4 de julio</b>	10:00h.	Inicio Segunda sesión.
	17:00h.	Inicio Tercera sesión.
<b>Domingo 5 de julio</b>	10:00h.	Inicio Cuarta sesión.
	14:00h.	Entrega de Premios

El Comité Organizador facilitará una acreditación identificativa a cada uno de los integrantes de los equipos (técnicos y jugadores).

## **3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN**

La participación está abierta a aquellos equipos de (federaciones autonómicas, clubes de baloncesto en silla de ruedas, escuelas de baloncesto en silla de rueda, etc.) compuestos por deportistas y técnicos en posesión de la correspondiente licencia en vigor de la FEDDF en la modalidad de Baloncesto en Silla de Ruedas (ámbito nacional).

El Delegado de cada equipo que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos.

Podrán ser elegibles por cada equipo aquellos jugadores que cumplan los siguientes criterios:

1. Haber nacido en el **año 1993 o posteriores**.
2. Las Federaciones Autonómicas, Clubs o Escuelas podrán inscribir hasta un máximo de 2 jugadores/as que no cumplan el criterio de edad máxima siempre que estén dentro de los dos años de su primera licencia y no hayan nacido antes de 1990. El área de licencias de la FEDDF determinará la correcta inscripción de estos jugadores. La CNBSR determinará e informará correspondientemente de la inclusión o no de los jugadores en tal inscripción.
3. Para aquellos jugadores pertenecientes a una Federación Autonómica, Club o Escuela que no acudiera a esta competición como equipo pero que están interesados en participar de forma individual, la FEDDF creará una bolsa de jugadores para completar la plantilla de otros equipos o conformar unos nuevos en función de la disponibilidad.
4. Los equipos inscritos con una plantilla inferior a los 12 jugadores y que estén interesados en completarla, deberán enviar un correo-e a [secretaria.technica@feddf.es](mailto:secretaria.technica@feddf.es) manifestando que desean incluir en el equipo de jugadores de la bolsa, **antes del viernes 26 de junio**.
5. Los criterios para la asignación de los jugadores de la bolsa serán:
  - Participación en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.
  - Concentraciones organizadas por la FEDDF.



- Participación en el Campeonato Escolar por Selecciones Autonómicas organizado por el CSD.
- Otras actividades a criterio de la Comisión Nacional de Baloncesto en silla de ruedas.
- Género.
- Clasificación funcional.

Tras la finalización del plazo de inscripción, a aquellos deportistas para los que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF, o esté en estado de revisión la misma, se les convocará a pasar dicho proceso de clasificación, el cual se llevará a cabo el día de llegada al alojamiento oficial por clasificadores oficiales de la FEDDF. Cada deportista deberá presentar los informes médicos donde pueda ser verificada su discapacidad.

#### **4. ARBITRAJES**

Los árbitros serán designados directamente por el CTA, del Comité Nacional de Jueces y Árbitros, de entre los relacionados en la lista de árbitros de BSR de la FEDDF que se publicará a inicios de Temporada.

El CTA por cuestiones de índole técnico podrá modificar si fuera necesario la lista de árbitros con posibles altas o bajas que se estimaran necesarias. Los equipos participantes cubrirán a partes iguales (prorratio) los gastos derivados del desplazamiento de los árbitros desde su ciudad de origen a la localidad del torneo, hasta el hotel de concentración de la ciudad organizadora y viceversa.

El Comité Organizador Local cubrirá los gastos de transporte internos durante la celebración del Campeonato, así como los de alojamiento y manutención de los árbitros designados, tal y como se señala en el formulario de solicitud.

El Comité Organizador Local cubrirá la cuantía total de los derechos de arbitraje del campeonato estipulados por el Comité Nacional de Árbitros y Jueces, incluyéndose el 3er. arbitro. En este Campeonato, los oficiales de mesa deberán ser TRES, y será obligatorio contar con reloj cronómetro de 24" y 14".

#### **5. NORMAS Y REGLAMENTOS**

Se aplicará el Reglamento de la Federación Internacional de Baloncesto en Silla de Ruedas (IWBF) y los propios de la FEDDF, con las modificaciones contempladas en esta normativa. Si en alguno de los encuentros algún equipo incumpliera las obligaciones de participación establecidas en el punto 2, este equipo perderá el encuentro por 20 -0 ó 0 -20, según corresponda.

#### **6. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN**

**La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.**

**Deberán remitirse hasta el viernes 5 de junio de 2014.**

**El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (5€ por cada deportista/técnico/delegado/ auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada licencia por Federación Autonómica se abonará en el momento de formalizarla, a través de la aplicación web.**



Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá ser un TÉCNICO TITULADO, en el deporte en cuestión, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la Federación Nacional o Autonómica de baloncesto. La CNBSR valorará en los casos en los que no se disponga de la citada titulación.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran derivarse.

Todos los equipos deberán estar al corriente sus obligaciones con la Ley Orgánica de Protección de Datos. El documento que así lo acredite deberá entregarse el día que comience el campeonato. La organización del torneo se reservara los derechos de fomento y promoción del torneo, imágenes, resultados, fotos....

## 7. ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

La Organización ofrece alojamiento que se puede consultar en el **Anexo I**. La prioridad en la reserva se realizará por orden de solicitud.

## 8. PREMIOS

Serán otorgados los siguientes para cada una de las pruebas:

- 1º Equipo clasificado. Medalla de Oro y Trofeo de Campeón de España.
- 2º Equipo clasificado. Trofeo y Medalla de Plata.
- 3º Equipo clasificado. Trofeo y Medalla de Bronce.

## 9. COMITÉ DEL CAMPEONATO

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. Estará presidido por el Representante de la CNBSR, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autonómica organizadora (si fuese el caso), un representante de las Delegaciones autonómicas presentes, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:



- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Tribunal Administrativo del Deporte del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

## 10. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un federación/club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

## 11. ESPONSORIZACIÓN "Santalucía"

De cara a poder gestionar las ayudas que se han conseguido a través de la empresa **Seguros Santalucía** para dicho Campeonato de España (el número máximo de equipos que se podrán inscribir en la competición será de ocho). En el caso de recibirse un mayor número de propuestas, se atenderá por orden de prioridad, en primer lugar al histórico de participación en los campeonatos anteriores y en segundo lugar por fecha de inscripción.

Cada equipo recibirá una subvención de 200 € en concepto de ayuda para el transporte, así como 30 € por persona (max.14 personas/equipo) en concepto de ayuda para el alojamiento.

También se suministrarán cuatro camisetas, dos por color, a cada equipo. Las camisetas de juego llevarán el logotipo del patrocinador "Seguros santalucía", el logo FEDDF y el escudo del club/escuela participante; tras elegir el segundo color ya que dos de ellas serán blancas, habrá que presentar en Federación Española la relación de tallas de los jugadores del equipo, y la FEDDF suministrará a cada equipo las camisetas para tomar parte en la competición.

Se quiere hacer constar que será necesario demostrar y revertir al patrocinador la seriedad y gestión de todo el proceso de organización y competición.

## 13. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.

El hecho de inscribirse en el Campeonato es circunstancia de sometimiento a todos los puntos de esta convocatoria.

**Vº Bº Miguel A. García**  
Director General

**Fdo. Javier Perez Tejero**  
Coordinador Nacional

## ANEXO I

### Alojamiento

Aquellos equipos que deseen gestionar directamente con el Comité Organizador su alojamiento, contacte con el **Sr. Sergio Domenech (Responsable Organización) 633 77 81 73** o Sr. Raül Elia (686174768)

Se ofrece desde la Organización a deportistas y cuerpo técnico, con licencia en la modalidad deportiva pertinente en vigor para la presente temporada, la siguiente oferta hotelera:

El Hotel Catalonia Verdi, situado en la misma ciudad de Sabadell, nos aseguraría la reserva de 70 habitaciones al precio indicado en la tabla (, lo que supondría una mayor calidad y facilidad logística para el transporte de los asistentes al evento, además de crear un vínculo más próximo entre ellos, aumentando el nivel de satisfacción social que conllevaría, y pudiendo mejorar la capacidad de atención de posibles imprevistos que puedan surgir.

**Los precios fijados son entrando el viernes y saliendo domingo, en la PC la entrada es con comida el viernes y salida con desayuno el domingo.**

HOTEL	Localidad	Km /Juego		Pensión	Precio/Hab Doble./Pers.
Hotel Catalonia Verdi ****	Sabadell	1,7		Desayuno	COL: 71,2 €
				Media	COL: 91€
				Completa	COL: 110,8€
Hotel Arrahona ***	Sabadell	5,3		Estancia	COL: 80 €
				Desayuno	COL: 85 €
				Apart. 4 pax	COL: 125 €
Don Cándido ****	Terrassa	11,2		Desayuno	COL:70,4€
				Media	COL: 99,1€
				Completa	COL: 127,8€
Terrassa Park ***	Terrassa	10		Desayuno	COL: 59,5€
				Media	COL: 83,3€
				Completa	COL: 107 €
Campus UAB ****	Bellaterra	9,5		Estancia	COL: 90 €
				MP	COL: 125 €